



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Filosofía
Número de Expediente (RUCT):	2500758
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Filosofía
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/07/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Filosofía" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

PLAN DE MEJORAS:

El centro elabora Planes de mejora del título a partir del análisis de los resultados. A este respecto, la Comisión de Evaluación considera adecuadas las acciones de mejora propuestas por el centro, pues responden a necesidades reales.

La mayor parte de las mejoras propuestas van orientadas a promover la participación del alumnado, profesorado y egresados en diversas actividades relacionadas con la titulación, como encuestas de satisfacción, reuniones de coordinación, SGC y programas de formación (AM01-AM05). Las acciones propuestas resultan, en principio, prometedoras y los objetivos más que recomendables. También se propone una mejora sustancial del programa de acogida (AM06), así como un incremento de los seminarios de libre elección (AM07) y de las actividades extracurriculares (AM08).

Con todo, los esfuerzos de mejora deberían centrarse muy principalmente en los objetivos de la AM09, para intentar paliar la alta tasa de abandono: se propone la creación de una comisión que diagnostique el problema y proponga ulteriores medidas.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El Informe de renovación de la acreditación que presenta el título pone de manifiesto la capacidad de los órganos de gestión del centro para recabar datos y analizarlos de cara a la mejora de las enseñanzas del grado.
- Acciones de comunicación del título en las que participa el centro: *Acontece* y *A Ponte*.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el **interés académico** y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. Las cifras de matriculados de nuevo ingreso han mejorado llegando a superar la oferta de plazas inicial, aunque sólo el 25% de los nuevos estudiantes han elegido la titulación como su primera opción.

Los datos de **movilidad** reflejan un interés limitado del estudiantado local por el programa Erasmus, y una capacidad muy limitada de la titulación para atraer estudiantes extranjeros.

La **oferta de módulos, materias y asignaturas** se corresponde con lo establecido en la memoria de Verificación. Las **actividades académicas** también se desarrollan, en general, conforme a lo previsto y permiten la adquisición de las competencias propias del título. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, permiten la consecución de las competencias previstas.

En general, se pone de manifiesto la satisfacción del alumnado con la docencia recibida, aunque la tasa de abandono es alta. El mayor problema en este extremo parece estar en el TFG, al que la facultad acusa de las cifras superiores a la media en el periodo preciso para finalizar los estudios y la consecuente baja tasa de graduación. Se han desarrollado varias acciones de mejora en este extremo.

El título cuenta con mecanismos de coordinación y se han establecido las acciones de mejora oportunas en el momento en el que se detecta la debilidad. La facultad ha puesto en marcha una AM centrada en la coordinación vertical y horizontal en el curso 2016/17 y, según se desprende del autoinforme, las medidas implementadas están plenamente insertadas en el sistema. Sin embargo, aunque en las encuestas realizadas al estudiantado no existe un ítem específico de coordinación, se muestran resultados mejorables con cuestiones vinculadas: 1'9-2'6-2'5 (sobre 5) valoración de la carga de trabajo; 2'8-2'2 y 1'75 a la organización del grado; 2'7-3'2 y 3 a los horarios.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de las valoraciones de los distintos grupos de interés en relación al adecuado funcionamiento de los mecanismos de coordinación y, si fuera necesario, establecer de nuevo las acciones de mejora necesarias.
- Incentivar la movilidad entrante y saliente del alumnado.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, la **información pública** es objetiva, suficiente y actualizada. La página web institucional publica información suficiente sobre las características del título. Las iniciativas de comunicación "Acontece" y "A Ponte" merecen especial mención.

En lengua inglesa la web del título no está actualizada, aparece el esqueleto de las guías docentes en inglés, pero el texto correspondiente sigue en gallego o castellano.

No obstante, aunque los egresados otorgan a la información pública una valoración de 3'11 sobre 5, las valoraciones del alumnado son mejorables: 2'9-2'75 y 2'75 en los tres últimos cursos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir avanzando en la actualización de la versión inglesa de la información del título, esto ayudará a incentivar la movilidad entrante.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La Universidad dispone de un **Sistema de garantía de Calidad (SGC)** formalmente diseñado para la mejora continua de la titulación. El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información, analizarla, detectar debilidades, proponer acciones de mejora y realizar el seguimiento de las mismas. No obstante, la **participación** en las encuestas de satisfacción sigue siendo mejorable.

Los procedimientos para recoger la información de forma continua y sistemática deben mejorar. El porcentaje de participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de evaluación docente son muy bajas. Se debe conseguir una muestra representativa, lo que permitiría analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Recabar la opinión sobre el título de los grupos de interés (alumnado y profesorado) cuya participación en las encuestas es baja. Para ello, se debe incentivar la participación en las encuestas de satisfacción ya existentes, de acuerdo con las acciones de mejora previstas por el centro, o bien adoptar de forma sistemática una estrategia de otro tipo, más cualitativa, consistente, por ejemplo, en reuniones programadas con profesores y con representantes de estudiantes. En ambos casos es preciso garantizar que la recogida efectiva de evidencias sea homologable de tal modo que los resultados sean relevantes para el funcionamiento del sistema de calidad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir trabajando en la implantación de cada uno de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición de los mismos y es acorde con las previsiones que se incluyeron en las memorias verificadas. La cualificación del personal docente, medida en términos de grado académico y de sexenios de investigación, es muy elevada.

El personal de apoyo está cualificado y es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y al alumnado.

RECOMENDACIONES

- En cuanto la USC publique la convocatoria del Programa Docencia, incentivar la participación del profesorado del título en dicho programa.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. El centro cuenta con espacios suficientes y convenientemente dotados y acondicionados para la realización de las labores asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras son, pues, adecuadas, aunque se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo algunas reformas para alcanzar la accesibilidad universal. Se deben tener en cuenta, además, los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con los recursos materiales y servicios ya que han sufrido un descenso en los tres últimos cursos, pasando de una valoración de 3'1 a 2'6. La misma tendencia se observa en el ítem de infraestructuras, pasando de un 3'4 a un 2'5.

La valoración de la orientación laboral, que el centro incluye en este apartado en referencia a los recursos conferidos a ello, sigue siendo muy mejorable (2'2 en 19-20, 2 en el 20-21 y 1'25 en el 21-22). La facultad ha puesto en marcha la AM (06, 2022-23) continuadora de la AM.04 2016-17.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe reforzar el programa de acogida y acción tutorial en lo que se refiere a la orientación académica del grado, más allá del primer curso, mejorando el seguimiento del alumnado en potencial riesgo de abandono.
-

RECOMENDACIONES

- Seguir avanzando en la ejecución de las reformas que permitan la accesibilidad universal en el centro.
 - Realizar un seguimiento de las valoraciones de los distintos grupos de interés sobre los recursos materiales y servicios y, de ser necesario, establecer las acciones de mejora oportunas para su subsanación.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES de la titulación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En general, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición de los títulos y permiten la consecución de los resultados de aprendizaje, con la excepción de los que se refieren a las tasas de abandono y de graduación. Los demás indicadores están en un rango más que aceptable y comparable, en todo caso, al del resto de las titulaciones de la USC.

Análisis de los indicadores:

- **Demanda:** la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso confirma la consolidación de la demanda.
- La **tasa de abandono** es muy alta. El abandono en primer año es alto (29'82% en 2019-20, 29'51% en 2020-21; y 11% en 2021-22), pero puede verse explicado por el elevado volumen de estudiantes que eligen la titulación como segunda opción; pero el dato de abandono en los cursos siguientes también es muy alto. La tasa general alcanza en el curso 2021-22 el 42'62% y esta cifra llegó al 50% en el curso 2016-17, siendo grosso modo estable durante todas las anualidades interiores, con cierta bajada durante los cursos de la pandemia.
- Las **tasas de rendimiento** y **evaluación** también son mejorables. La tasa de rendimiento se sitúa en torno al 65% y la de evaluación en torno al 80%.
- La **tasa de graduación** (30,43%-52,94% y 32,79%) también es mejorable, aspecto que la titulación vincula fundamentalmente al TFG.

Análisis de la satisfacción:

- La satisfacción del alumnado con la **docencia recibida** es positiva. También es positiva la satisfacción del profesorado con la **docencia impartida**, aunque la tasa de respuesta es muy baja.
- La escasa participación del alumnado y el profesorado en la encuesta de satisfacción con el grado impide conocer la opinión de ambos grupos de interés sobre aspectos importantes del título. Resulta recomendable, si no necesario, que el centro habilite algún tipo de mecanismo que permita a los gestores del título conocer las posibles incidencias que puedan presentarse para darles respuesta de la manera más eficaz posible.
- No se dispone de datos actualizados sobre el nivel de **inserción laboral** de los egresados del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar un seguimiento de la evolución de las tasas de graduación y abandono priorizando las acciones de mejora cuyo objetivo es mejorar estos indicadores.

RECOMENDACIONES

- En la medida de lo posible, obtener y analizar los datos sobre inserción laboral de la titulación.
-

Santiago de Compostela 29 de febrero de 2024

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
